

Testimonio

1 ESCRITURA COD. #
2 20170901013P00294

MODIFICACIÓN DE VA-
LOR NOMINAL DE LAS
ACCIONES; AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COM-
PAÑÍA INMOBILIARIA
MARIAN S.A. (MA-
RIANSA) .- CUANTIAS:

9 MODIFICACIÓN: INDETERMINADA; AUMENTO:

10 USD: \$ 8.200,00; (CAPITAL SUSCRITO:

11 USD \$ 9.000,00;); Y, REFORMA: INDE-

12 TERMINADA.- En la ciudad de Guaya-

13 quil, República del Ecuador, a los

14 catorce días del mes de Marzo del año

15 dos mil diecisiete, ante mí, Doctor

16 VIRGILIO JARRIN ACUNZO, abogado y no-

17 tario público decimotercero de este

18 cantón comparecen la compañía INMO-

19 BILIARIA MARIAN S.A. (MARIANSA), de-

20 bidamente representada por el señor

21 RICARDO AGUSTÍN PENDOLA MIRAGLIA, ca-

22 sado, empresario, en su calidad de

23 GERENTE, conforme lo acredita con la

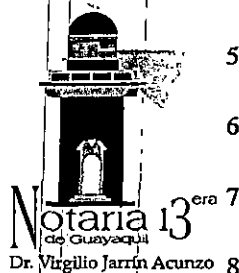
24 copia de su nombramiento debidamente

25 aceptado e inscrito que me presenta y

26 se agrega como habilitante al final

de esta matriz; el compareciente es

de nacionalidad ecuatoriana, mayor de



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo



Mis Escrit. Shirley:
Aumento Capital
I-523
SPR



N° TRAMITE: 20095-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
11/04/17 2.1.1

1 edad, con domicilio y residencia en
2 el cantón Samborondón y de tránsito
3 por esta ciudad de Guayaquil, con la
4 capacidad civil y necesaria para ce-
5 lebrar toda clase de actos o contra-
6 tos, y a quien de conocerlo personal-
7 mente doy fe; bien instruido sobre el
8 objeto y resultados de esta escritura
9 pública de **MODIFICACIÓN DE VALOR NO-**
10 **MINAL DE LAS ACCIONES; AUMENTO DE CA-**
11 **PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la
12 que procede como queda indicado, con
13 amplia y entera libertad, para su
14 otorgamiento me presenta la minuta
15 que es del tenor siguiente: "**SEÑOR**
16 **NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el
17 Protocolo de Escrituras Públicas a su
18 cargo, una de modificación de valor
19 nominal de las acciones; aumento de
20 capital y reforma de estatutos que
21 otorgo al tenor de las siguientes
22 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
23 Comparece al otorgamiento de la pre-
24 sente escritura el señor **RICARDO**
25 **AGUSTIN PENDOLA MIRAGLIA** en calidad
26 de **GERENTE** de la compañía "**INMOBILIA-**
27 **RIA MARIAN S.A.**" (**MARIANSA**), según cons-
28 ta de la copia inscrita del nombra-



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

1 miento adjunto.- **SEGUNDA: ANTECEDEN-**
2 **TES:** a) La compañía "Inmobiliaria
3 Marian S.A." (Mariansa) fue consti-
4 tuida mediante escritura pública
5 otorgada ante el Notario Séptimo de
6 Guayaquil, Abogado Jorge Maldonado
7 Renella, el veintitrés de Octubre de
8 mil novecientos setenta y cinco,
9 inscrita en el Registro Mercantil de
10 este cantón, el diecinueve de No-
11 viembre de mil novecientos setenta y
12 cinco; b) La compañía tiene actual-
13 mente un capital social de Ochocien-
14 tos dólares de los Estados Unidos de
15 América (US\$800,00), representado
16 por Dos mil (2.000) acciones ordina-
17 rias y nominativas de un valor no-
18 minal de cuarenta centavos de dólar
19 de los Estados Unidos de América
20 (US\$0,40) cada una; según consta de
21 la escritura pública autorizada por
22 el Notario Vigésimo Primero de Gua-
23 yaquil, Abogado Marcos Díaz Casque-
24 te, el veintisiete de Septiembre del
25 dos mil, inscrita en el Registro
26 Mercantil de este cantón el quince
27 de Diciembre del dos mil.- c) La
Junta General de Socios de "Inmobi-



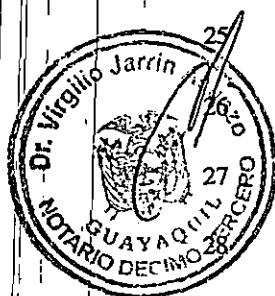
liaria Marian S.A." (Mariansa), en sesión celebrada el dieciséis de Enero del dos mil diecisiete, resolvió modificar el valor nominal de las acciones, aumentar el capital social y, reformar su Estatuto Social en los términos que constan del acta de la referida sesión, que se adjunta como documento habilitante.

TERCERA: De la Modificación del Valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital y, de la Reforma de Estatuto.- Con tales antecedentes,

yo Ricardo Agustín Péndola Miraglia, en mi calidad de Gerente de la compañía "Inmobiliaria Marian S.A." (Mariansa), declaro: **Uno.-** Modificado el valor nominal de las acciones de la referida compañía, de cuarenta centavos a un dólar de los Estados Unidos de América; y, **Dos.-** Aumentado su capital social en la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$8.200,00), representado por ocho mil doscientas (8.200) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (US\$1,00)



1 de los Estados Unidos de América,
2 cada una; con lo cual el capital
3 suscrito y pagado de la compañía se-
4 rá de Nueve mil dólares de los Esta-
5 dos Unidos de América (US\$ 9.000,00)
6 divididos en nueve mil (9.000) ac-
7 ciones ordinarias y nominativas de
8 un valor nominal de un dólar de los
9 Estados Unidos de América (US\$1,00)
10 cada una. **Tres.** - Reformado el artí-
11 culo cuarto del Estatuto Social de
12 la compañía en los términos que
13 constan en la referida Acta de Junta
14 General de Socios, que se adjunta
15 como documento habilitante. **Cuatro.** -
16 El referido aumento de capital ha
17 sido suscrito y pagado en su totali-
18 dad en los términos que constan en
19 la referida acta de Junta General de
20 Socios, que se adjunta como docu-
21 mento habilitante. **DECLARACION JURA-**
22 **MENTADA.** - a) Declaro, bajo juramen-
23 to, que las acciones resultantes del
24 aumento de capital acordado, han si-
25 do suscritas y pagadas en la forma
que consta del Acta de Junta General
respectiva. b) Que a la fecha mi re-
presentada no ha celebrado contrato



1 alguno de obra pública con el Esta-
2 do. Usted, señor Notario, agregará
3 las demás cláusulas de estilo para
4 la correcta validez de esta escritu-
5 ra.- (Firmado).- **DOCTOR JORGE EGAS**
6 **PEÑA.-** Registro número doscientos
7 dos.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Que-
8 dan agregados a mi Registro, forman-
9 do parte integrante de la escritura
10 pública, todos los documentos habi-
11 litantes que se han considerado per-
12 tinentes para dar la solemnidad que
13 requiere el presente instrumento pú-
14 blico.- El otorgante me presentó sus
15 respectivos documentos de identifi-
16 cación personal, acreditándose su
17 identidad, independientemente de la
18 presentación de su cédula de ciuda-
19 danía, con el certificado obtenido
20 del Sistema Nacional de Identifica-
21 ción Ciudadana que ha autorizado, en
22 acatamiento a la Resolución número
23 cero siete ocho guión dos mil dieci-
24 séis (078-2016), del Consejo de la
25 Judicatura.- Leída que le fue la
26 presente escritura de principio a
27 fin y en alta voz, por mí el Notario
28 al interviniente, éste la aprobó en

Guayaquil, Abril 2 del 2012

Señor
RICARDO AGUSTIN PENDOLA MIRAGLIA

Presente
De mis consideraciones:

Cumplo en participar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada "INMOBILIARIA MARIAN S.A." - (MARIANSA), en sesión del día de hoy, resolvió REELEGIR a Ud. GERENTE de la misma, por el período de CINCO AÑOS. En tal virtud corresponderá a usted, la Administración y Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conjunta o separadamente con la Presidencia, según consta del Art.14 de sus Estatutos Sociales, constante de la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Séptimo de este Cantón, el 23 de Octubre de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Noviembre del mismo año; habiendo reformado sus Estatutos Sociales mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 23 de Noviembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Enero de 1995. Según consta de la Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero el 27 de Septiembre del 2000 e inscrita el 15 de Diciembre del 2000, La Compañía aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos Sociales.

Sírvase aceptar a continuación, el presente Nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón.

Atentamente

Maria A de Pendola

MARIA ANTONIETA MIRAGLIA PAPA DE PENDOLA
PRESIDENTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la Compañía INMOBILIARIA MARIAN S.A. (MARIANSA), para el cual he sido reelegido, dejando constancia de mi nacionalidad ecuatoriana con Cédula de Ciudadanía #0908781586 con domicilio en Samborondón Urbanización Isla del Sol #72 Via Samborondón. Guayaquil, el 2 de Abril del 2012.

Ricardo Agustin Pendola Miraglia
RICARDO AGUSTIN PENDOLA MIRAGLIA
GERENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.479
FECHA DE REPERTORIO: 05/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA MARIAN S.A. (MARIANSA), a favor de RICARDO AGUSTIN PENDOLA MIRAGLIA, de fojas 41.590 a 41.591, Registro Mercantil número 7.211.

ORDEN: 19479

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, BOYFE. Que la fotocopia precedente, fue consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, *Marzo, 19/2012*.



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908781586

Nombres del ciudadano: PENDOLA MIRAGLIA RICARDO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA FERNANDA CRESPO GUILLEN

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 2010

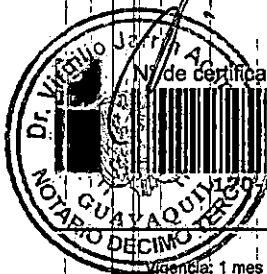
Nombres del padre: HUMBERTO JUAN PENDOLA PENDOLA

Nombres de la madre: MARIA ANTONIETA MIRAGLIA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 170-012-78153



170-012-78153

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.13 12:29:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la Información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908781586

Nombre: PENDOLA MIRAGLIA RICARDO AGUSTIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

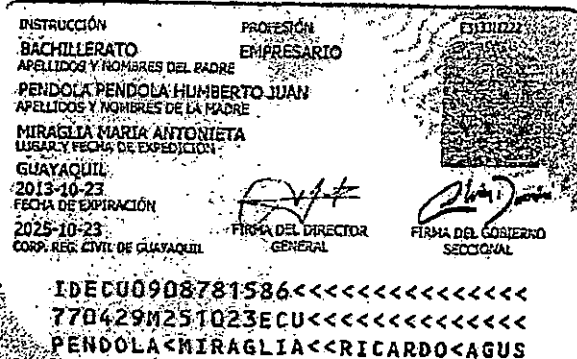
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.13 - GUAYAS- GUAYAQUIL



[Handwritten signature]



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, Marzo, 14/2017.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil,

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "INMOBILIARIA MARIAN S.A." (MARIANSA)**

En Guayaquil, a los 16 días del mes de Enero del 2017, a las 10h00, en un local ubicado en las calles Chile # 303 y Luque, Edificio Torre Azul, piso 8vo., oficina 801, de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA MARIAN S.A." (MARIANSA) con la concurrencia de las siguientes personas: Ricardo Péndola Miraglia, propietario de 665 acciones; el señor Gianmarco Péndola Miraglia, propietario de 665 acciones, María Pía Péndola Miraglia, representada mediante carta poder por el doctor Jorge Egas Peña, propietaria de 670 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora María Antonieta Miraglia Papa; y, actúa en la Secretaría el Gerente, Ricardo Péndola Miraglia.

Acto seguido, el secretario de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario y formuló la lista de asistentes, constatando que estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la Presidenta de la misma sugirió constituirse en Junta Universal de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, lo cual es aprobado por unanimidad, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Modificación del valor nominal de las acciones de cuarenta centavos (\$0.40) a un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00).
- La posibilidad de aumentar el Capital Social de la Compañía y su respectiva Reforma de Estatutos.

Todo lo cual es aprobado por unanimidad de la sala.

Acto seguido, el Gerente de la sociedad manifestó la necesidad de modificar el valor nominal de las acciones de cuarenta centavos (US\$0.40) a un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo cual el capital social de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, estará dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo cual fue aceptado por unanimidad, quedando el cuadro distributivo de la siguiente manera:



Accionista	Total acc.	Total capital	Valor nominal acc.	%
Ricardo Péndola Miraglia	266	\$266,00	1,00	33,25%
Gianmarco Péndola Miraglia	266	\$266,00	1,00	33,25%
María Pía Péndola Miraglia	268	\$268,00	1,00	33,50%
	800	\$800,00		100,00%

Acto seguido el gerente manifestó la posibilidad de aumentar el capital social de la compañía "INMOBILIARIA MARIAN S.A." (MARIANSA) en la suma de Ocho mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$8.200,00), a fin de que con los USD\$800,00 dólares de capital actual, llegue a la suma de Nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$9.000,00).

Luego de algunas deliberaciones se acordó, por unanimidad, aumentar el capital en la suma antedicha, representado por 8.200 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales después de que el señor Gianmarco Péndola Miraglia renunciara a ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de acciones resultantes del aumento de capital acordado, éstas serán suscritas de la siguiente manera: por el señor Ricardo Péndola Miraglia, cuatro mil cien (4.100) nuevas acciones; y, María Pía Péndola Miraglia, cuatro mil cien (4.100) nuevas acciones, todas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El pago será en un 100% en numerario, el mismo que se pagará hasta el 24 de Febrero del presente año. Los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.

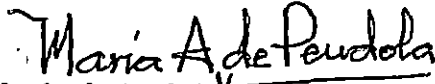
Consecuentemente con tal resolución, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo tenor será: **"ARTICULO CUARTO:** La compañía tendrá un capital social de Nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$9.000,00), dividido en nueve mil (9.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar cada una (US\$1,00), numeradas de la cero uno a la nueve mil inclusive. Cada acción de un dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en la deliberaciones de la Junta General de

Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho en la proporción a su valor pagado. Los títulos de acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas de Presidente y Gerente.

El nuevo cuadro distributivo de las acciones queda de la siguiente manera:

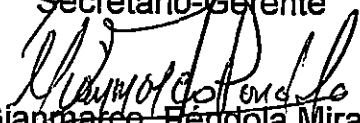
Accionista	Total acc.	Total capital	Valor nominal acc.	%
Ricardo Péndola Miraglia	4.366	\$4.366,00	1,00	48,50%
Gianmarco Péndola Miraglia	266	\$ 266,00	1,00	3,00%
María Pía Péndola Miraglia	4.368	\$4.368,00	1,00	48,50%
	9.000	\$9.000,00		100.00%

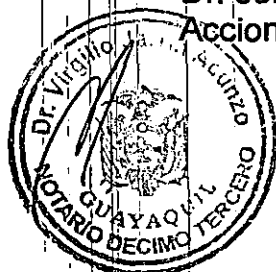
Finalmente, la Junta General resolvió por unanimidad, autorizar al Presidente y/o Gerente de la compañía para que proceda a instrumentar las presentes decisiones, elevándolas a escritura pública; y, procediendo a su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la elaboración del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que ésta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación:


Maria Antonieta Miraglia Papa
Presidenta de la Junta


Ricardo Péndola Miraglia
Accionista

p. María Pía Péndola Miraglia
Dr. Jorge Egas Peña
Accionista


Ricardo Péndola Miraglia
Secretario-Gerente

Gianmarco Péndola Miraglia
Accionista





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

INMOBILIARIA MARIAN SA MARIANSA

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

5896

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

RUC:

0990289840001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

MIRAGLIA PAPA DE PENDOLA MARIA ANTONIETA; PENDOLA MIRAGLIA RICARDO AGUSTIN;

CAPITAL SOCIAL:

\$800.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

19/11/2025

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.



09/02/2017 09:55:55

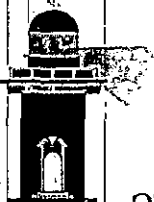
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CKB23174097

09/02/2017 09:35:21

1 todas y cada una de sus partes, se
2 afirmó, ratificó y firma en unidad
3 de acto conmigo el Notario, de todo
4 lo cual DOY FE.-


Notaria 13^{era}
de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo

9 **p. CIA. INMOBILIARIA MARIAN S.A. (MARIANSA)**

10 RUC. # 0990289840001

14 **f) SR. RICARDO AGUSTIN PENDOLA MIRAGLIA**
15 **GERENTE**

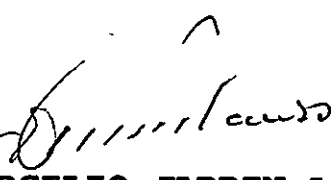
16 C.C. # 090878158-6

17 C.V. # 7019-193

18 Dirección: Carchi #1526 y Colón

19 Teléfono: 2362003

20 e-mail:

22 
23 **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO**

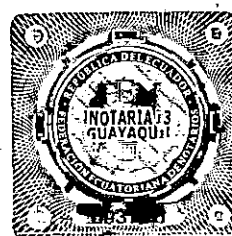
24 **NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en once fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil





Factura: 001-004-000015598



20170901013P00294

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901013P00294						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2017, (10:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	INMOBILIARIA MARIAN SA MARIANSA	REPRESENTADO POR	RUC	09902898400 01	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	RICARDO AGUSTIN PENDOLA MIRAGLIA
A FAVOR DE							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN DE VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES; AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIAN S.A. (MARIANSA)							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 8200.00							

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901013P00294						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2017, (10:31)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	INMOBILIARIA MARIAN SA MARIANSA	REPRESENTADO POR	RUC	0980289840001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RICARDO AGUSTIN PENDOLA MIRAGLIA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIAN S.A. (MARIANSA)							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901013P00294						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2017. (10:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	INMOBILIARIA MARIAN SA MARIANSA	REPRESENTADO POR	RUC	0980289840001	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	RICARDO AGUSTIN PENDOLA MIRAGLIA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: FIRMA FUERA DEL DESPACHO							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.601

FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2017

HORA DE REPERTORIO:08:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **INMOBILIARIA MARIAN S.A. (MARIANSA)**, de fojas 11.078 a 11.089, Registro Mercantil número 956. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11601




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 23 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Nº 0076779